Lo contenido en las comisiones de su mag.d
en los corregimientos de murcia lo reay e antiguo
y que estos lugares no estan expresados en las
comisiones y cedulas reales que a visto
sino solamente en la comision que el dho
don Antonio Chumacero da todo lo cual
es lo que a podido anotar y decir en sus
tancia a esta ciud.d a quien suplica que como
acostumbra hacer las cosas del servicio de
su mag.d crate confiera y resuelva en esta
que es anzolo es lo que mas conbiniere a su
real servicio —

Entro Anton bidal Jurado

Lo resuelto

La ciudad acuerda que para que tiene que de
cir en esta materia y mirar la por ser tan
del servicio de su mag.d a dado orden a los
cavalleros comisarios de lo que an de hacer

Dn B. q q dallo d. Jn.o Fuco de la presa del Vergantin

El Sr. Capp.n Don Juan Faco Reg.or desta ciudad
dixo que cumpliendo con la orden que
se le dio y sus obligaciones fue en busca
de un bergantin de moros a la parte de poniente
y le busco y le hallo y tomo rindiendole
con un pedrero y veynte y seis moros y el
dho Vergantin era de diez bancos con mu
chos aparexos y de treçegos de guerra
escopetas y alfanxes municiones y
bastimentos da quenta a esta ciudad
para que asi lo tenga entendido.